

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC.

En Zinacantepec, Estado de México, siendo las once horas del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, (SMDIF DE ZINACANTEPEC), ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número 300; Barrio de la Veracruz, Código Postal 51356, Zinacantepec, Estado México; en términos en lo dispuesto en los lineamientos Décimo fracción III, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto, de los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; funciones otorgadas al Órgano Interno de Control, marcadas en las viñetas Décima Novena y Vigésima Primera, del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, México publicado en la Gaceta Municipal número veintiocho de fecha quince de septiembre del año dos mil veinte; se convocó a los Ciudadanos, Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera con cargo de Director General; Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; Contador Público Arturo Pérez León, Subdirector de Administración y Tesorería; Licenciada en Derecho Yanin Griselda Plata Palacios, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Licenciado en Administración, Juan Dolores Fabela Hernández, servidor público de la Subdirección de Administración y Tesorería con funciones de Control Patrimonial de este comité, todos adscritos del SMDIF DE ZINACANTEPEC, para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, del Sistema antes mencionado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

En atención al primer punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera, dio la bienvenida a los presentes y les hizo saber que en esta Decima Sesión ordinaria se encuentra presente la Licenciada en Derecho Noemí Hernández López presidenta honorífica del SMDIF DE ZINACANTEPEC, como invitada especial y antes de continuar con la presente sesión, refirió que en atención al Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento", expedido por la Secretaría de Salud y la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" con fecha 22 de abril de 2020, el Plan para el Regreso Seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el tres de julio de 2020; así como el Acuerdo por el que se



COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

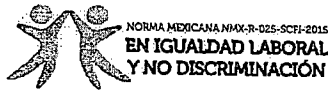
establecen medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-COV-2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 29 de enero de 2021 y a las medidas adoptadas por las autoridades de este Sistema para proteger la salud de los servidores públicos; les solicitó a los asistentes cumplir en toda la sesión con las medidas sanitarias establecidas en las disposiciones legales antes señaladas.

Acto continuo, el Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera, señaló que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria que previamente fue turnada a los integrantes de este comité y al servidor público con funciones de control patrimonial, para celebrar la décima sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, con fundamento en lo dispuesto en el lineamiento, Décimo Segundo fracción II, de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; solicitó a la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, Secretario Ejecutivo del Comité, realizar el pase de lista de asistencia para constatar la existencia del quórum legal.

Acto continuo la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, Secretario Ejecutivo del Comité, refirió; "en atención a la solicitud del Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera, procedo a realizar el pase de lista correspondiente".

NOMBRE	CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC	ASISTENCIA
L. EN D. NOEMÍ HERNÁNDEZ LÓPEZ	INVITADA ESPECIAL	PRESENTE
LIC. LUIS FILEMÓN GÓMEZ RIVERA.	PRESIDENTE	PRESENTE
C.P. SANTA NELY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	SECRETARIA EJECUTIVA	PRESENTE
C.P ARTURO PÉREZ LEÓN.	VOCAL	PRESENTE
L. EN D. YANIN GRISELDA PLATA PALACIOS.	VOCAL	PRESENTE
L. EN A. JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ	SERVIDOR PÚBLICO INVITADO CON FUNCIONES DE CONTROL PATRIMONIAL	PRESENTE

Acto seguido la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, informó al Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, que de acuerdo al orden del día se realizó el registro de asistencia y el pase de lista correspondiente y se encuentran presentes la



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

totalidad de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, e invitados por lo tanto, es procedente declarar el quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En uso de la voz el Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera, refirió, en atención al resultado de pase de lista, es procedente decretar la existencia de quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que siendo las **once horas con quince minutos, del lunes diecinueve de abril del año dos mil veintiuno** se declara formalmente abierta la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles**, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, Estado de México.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo el Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera, solicitó a la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, manifestó: "el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso la aprobación de los puntos del orden del día por lo que me permito realizar la lectura correspondiente en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes y representantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, así como la entrega física de las actas octava y novena a cada uno de los integrantes del Comité.
5. Levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, con carácter retroactivo al ejercicio fiscal del año 2020 y actualización al inventario antes citado correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
6. Presentación por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería del calendario y logística para realizar el levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, con carácter retroactivo al ejercicio fiscal del año 2020 y actualización al inventario antes citado correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
7. Asuntos en cartera:
 - a. Con respecto al numeral 5 (cinco arábigo) de los puntos del orden del día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité, se solicita a la Subdirección de Administración y Tesorería informe a este comité, si ya cuenta con todos los requisitos correspondientes para la baja de bienes muebles por siniestro propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, solicitada mediante oficio



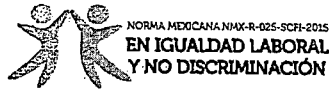
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año en curso, marcado con el numeral 1 (uno arábigo).
- b. Con respecto al numeral 6 (seis arábigo) de los puntos del orden el día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité, se solicita a la Subdirección de Administración y Tesorería; informe a este comité, si ya cuenta con todos los requisitos y trámites correspondientes para la baja de bienes muebles por robo, propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC, solicitada mediante oficio SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año en curso, marcado con el numeral 2 (dos arábigo).
 - c. Con respecto al numeral 7 (siete arábigo) de los puntos del orden el día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité, se solicita a la Subdirección de Administración y Tesorería; informe a este comité, si ya cuenta con todos los requisitos y trámites correspondientes para la baja de bienes muebles no localizados, propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC, solicitada mediante oficio SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año en curso, marcado con el numeral 3 (tres arábigo).
8. Designación y en su caso aprobación del Servidor Público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC.
 9. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, correspondiente al año dos mil veintiuno.
 10. Designación y/o ratificación de los servidores públicos que participarán como enlaces de cada una de las áreas que integran estén Sistema, quienes fungirán como enlaces para el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC.
 11. Asuntos Generales.

Siendo todos los puntos del orden del día enunciados para esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE Zinacantepec".

En uso de la palabra, el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, propuso la modificación a los puntos del orden del día marcados con los números **5 (cinco arábigo)** y **6 (seis arábigo)** eliminando la siguiente oración "**con carácter retroactivo al ejercicio fiscal del año 2020 y actualización al inventario antes citado**" dejando solamente, el cumplimiento del levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio fiscal 2021 tal como lo establece la normatividad aplicable toda vez que no considera oportuno que los integrantes actuales de este comité tengan que realizar de manera retroactiva el levantamiento físico correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado; ya que el mismo se tuvo que haber realizado en los plazos que marcan los lineamientos multicitados en esta sesión o bien en los plazos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En atención a la solicitud del presidente de este comité la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, previo a realizar la consulta solicitada manifestó lo siguiente: "considero oportuna la propuesta de modificación que solicita el Lic. Luis Filemón Gómez Rivera y por consiguiente sería también realizar la modificación a los puntos del orden del día donde se hayan propuesto realizar acciones de manera



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

retroactiva"; acto continuo preguntó a los asistentes que quienes tengan algún comentario con respecto a la modificación del punto marcado con numeral **5 (cinco arábigo)** y **6 (seis arábigo)** del orden del día de esta sesión, lo hicieran saber levantando la mano; por lo que después de realizar la consulta correspondiente, informó que no se contaba con algún otro comentario en relación al presente punto.

En uso de la voz el presidente del comité solicitó a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, recabar la votación correspondiente en cuanto a la propuesta de modificación del numeral **5 (cinco arábigo)** y **6 (seis arábigo)** y demás puntos del orden del día donde se hayan propuesto realizar acciones de manera retroactiva, quedando el orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes y representantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, así como la entrega física de las actas octava y novena a cada uno de los integrantes del Comité.
5. Levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021".
6. Presentación por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería del calendario y logística para realizar el levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
7. Asuntos en cartera:
 - a. Con respecto al numeral 5 (cinco arábigo) de los puntos del orden el día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité, se solicita a la Subdirección de Administración y Tesorería; informe a este comité si ya cuenta con todos los requisitos correspondientes para la baja de bienes muebles por siniestro, propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, solicitada mediante oficio SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año en curso, marcado con el numeral 1 (uno arábigo).
 - b. Con respecto al numeral 6 (seis arábigo) de los puntos del orden el día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité, se solicita a la Subdirección de Administración y Tesorería; informe a este comité si ya cuenta con todos los requisitos y trámites correspondientes para la baja de bienes muebles por robo, propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, solicitada mediante oficio SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año en curso, marcado con el numeral 2 (dos arábigo).
 - c. Con respecto al numeral 7 (siete arábigo) de los puntos del orden el día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité se solicita a la Subdirección de Administración y Tesorería; informe a este comité si ya cuenta con todos los requisitos y trámites correspondientes para la baja de bienes muebles no localizados, propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, solicitada mediante oficio



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año en curso, marcado con el numeral 3 (tres arábigo).

8. Designación y en su caso aprobación del Servidor Público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC.
9. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, correspondiente al año dos mil veintiuno.
10. Designación y/o ratificación de los servidores públicos que participarán como enlaces de cada una de las áreas que integran estén Sistema, quienes fungirán como enlaces para el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC.
11. Asuntos Generales.

En atención a lo anterior la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, en uso de la palabra, preguntó a los asistentes, que quienes estuvieran a favor de la aprobación del orden del día de la décima sesión ordinaria con las modificaciones propuestas; lo manifestarán, levantando la mano derecha, acto continuo informó: "integrantes del comité después de realizar el conteo respectivo el pleno **aprobó por unanimidad de votos el presente punto**".

En uso de la palabra el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera refirió: "Gracias Contadora y le solicito prosiga con el siguiente punto del orden del día".

3. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC

En uso de la palabra la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández manifestó: "el tercer punto del orden del día es la presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes y representantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC".

Continuando con el desarrollo de la sesión el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, refirió: "Gracias contadora, ahora bien como es del conocimiento de los asistentes a esta sesión, en fechas recientes se han realizado el cambio de titulares de las diferentes unidades administrativas que integran al SMDIF de Zinacantepec y algunos de los entonces titulares, formaban parte de este comité; por lo que es necesario su actualización, en base a lo anterior les informo que de acuerdo a lo establecido en el lineamiento Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, el citado comité, se debe integrar de la siguiente manera:

"...DÉCIMO SEGUNDO: EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR:

- I. EL SECRETARIO O DIRECTOR GENERAL SEGUN SEA EL CASO, QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE;



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- II. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO;
- III. EL SÍNDICO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL,
- IV. EL TESORERO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL; Y
- V. UN REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, CON FUNCIONES DE VOCAL, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD FISCALIZABLE..." (SIC).

Ahora bien, en atención a lo expuesto, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, deberá integrarse de la siguiente manera:

Cargo	NIVEL JERÁRQUICO
Presidente	Director General
Secretario Ejecutivo	Titular del Órgano Interno de Control
Vocal	Tesorero (Subdirección de Administración y Tesorería)
Vocal	Un representante del área jurídica, con función de vocal, designado por el representante legal de la entidad fiscalizable

A efecto de cumplir con la normatividad antes referida en este momento, en mi carácter de representante legal de este sistema, personalidad que tengo debidamente reconocida en términos del instrumento notarial número tres mil catorce (3,014), pasado ante la fe del titular de la Notaría Pública número cuarenta y uno del Estado de México, otorgado a mi favor, me permitió designar con funciones de vocal de este Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, a la Licenciada en Derecho Yanin Griselda Plata Palacios, Titular de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, tomando en consideración que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracciones V y VI del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, México publicado en la Gaceta Municipal número veintinueve de fecha quince de septiembre del año dos mil veinte; funciones otorgadas a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, marcadas en las viñeta catorce del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, México publicado en la Gaceta Municipal número veintiocho de fecha quince de septiembre del año dos mil veinte, el área a su digno cargo tiene las funciones de asesorar y defender los intereses patrimoniales de este Sistema.

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, manifestó: "Antes de continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito a la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, pregunte a los asistentes si tienen algún comentario con respecto al presente punto.

En uso de la palabra la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández manifestó: " integrantes de este comité previo a realizar lo solicitado por el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, me permito comentarles que mediante oficio número SMDIFZ/OIC/122/2021, se solicitó al Subdirector de Administración y Tesorería de este Sistema, el nombre completo y cargo del servidor público quien tenga las funciones de control patrimonial, dentro del área a su digno cargo, por lo que en respuesta mediante oficio número SMDIFZ/STA/044/2021, la Subdirección de Administración y Tesorería, informó que quien cuenta con dichas funciones es el Licenciado en Administración Juan



COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Dolores Fabela Hernández, por lo que en atención a lo anterior, propongo que al citado servidor público, se le designe como invitado permanente en el presente Comité".

Ahora bien continuando con el desarrollo de la presente sesión preguntó a los asistentes a este comité, si alguien tenía, algún comentario con respecto a lo expuesto hasta el momento en el presente punto, lo manifestara levantando la mano para que se les otorgue el uso de la palabra; por lo que después de realizar la consulta respectiva informó: "Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera e integrantes de este comité no hay comentarios hasta el momento con respecto al presente punto".

En uso de la palabra el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera; comentó: "tomando en consideración que se ha designado a la Licenciada en Derecho Yanin Griselda Plata Palacios como vocal en el presente comité y se ha propuesto al Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como invitado permanente a este comité; solicito a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, proceda a recabar de los asistentes la votación correspondiente".

En atención a lo solicitado, la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, en primer lugar preguntó a los asistentes a este comité que quienes estuvieran de acuerdo con la designación de la Licenciada en Derecho Yanin Griselda Plata Palacios como vocal en el presente comité lo manifestaran levantando la mano derecha; posteriormente preguntó a los asistentes que quienes estuvieran de acuerdo con la designación del Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como invitado permanente a este comité; lo manifestaran levantando la mano derecha, posterior a realizar el conteo respectivo informó: "integrantes de este comité han sido **aprobadas por unanimidad de votos**, las designaciones antes mencionadas".

Continuando con el desarrollo de la presente sesión el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera; manifestó lo siguiente: Toda vez que ha quedado precisado, el cómo debe integrarse el presente comité, se ha nombrado al vocal que represente al área jurídica de este Sistema ala Licenciada en Derecho Yanin Griselda Plata Palacios y se designó al Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como invitado permanente, del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF de ZINACANTEPEC, de acuerdo a lo establecido en el lineamiento Décimo Primero y Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, a partir de la fecha de celebración de la presente sesión, queda integrado de la siguiente forma:

	NIVEL JERÁRQUICO O EQUIVALENTE	NOMBRE Y CARGO DE LOS PROPIETARIOS
Presidente	Director General	Lic. Luis Filemón Gómez Rivera, Director, con voz y voto en el comité.
Secretario Ejecutivo	Titular del Órgano de Control Interno	C.P. Santa Nely Ramírez Hernández, Titular del Órgano



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

		Interno de Control; con voz en el comité.
Vocales	Tesorero	C.P Arturo Pérez León, Subdirector de Administración y Tesorería, con voz y voto en el comité.
	Representante del Área Jurídica, designado por el representante legal, del área fiscalizable.	L. EN. D. Yanin Griselda Plata Palacios, Titular de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con voz y voto en el comité.
Invitado permanente	Servidor público con funciones de control patrimonial	Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, con voz en el comité.

Ahora bien en atención a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; que fueron publicados, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, de fecha once de julio del año dos mil trece, en los que se establecen como funciones de este comité y de sus integrantes, las siguientes:

- I. Sesionar por lo menos una vez al bimestre;
- II. Determinar la fecha de inicio y término de los dos levantamientos físicos anuales de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- III. Analizar y validar los resultados finales de los trabajos relacionados con los levantamientos físicos;
- IV. Presentar ante el órgano máximo de gobierno los movimientos propuestos derivados de los levantamientos físicos y de la conciliación de los bienes muebles;
- V. Implementar acciones que se consideren necesarias en apoyo al procedimiento para la conciliación del inventario de bienes muebles patrimoniales con los registros contables;
- VI. Fijar las políticas y medidas internas que se deban cumplir en el control de los inventarios y en los casos de que los bienes muebles sean cambiados de lugar o área para la que fueron destinados, sometiendo al órgano máximo de gobierno para su aprobación; y
- VII. Definir las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de comité.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Para el caso de los bienes muebles se deberán reconocer las diferencias derivadas de las conciliaciones de los bienes muebles por parte del área financiera y acordar las propuestas que se presentarán ante el órgano máximo de gobierno.

El Secretario Ejecutivo deberá conservar toda la información generada al interior del comité y en su momento hacerla del conocimiento y entrega a los nuevos titulares en los procesos de entrega-recepción.

En ese mismo de orden de ideas; los integrantes en forma específica tendrás las siguientes funciones:

Presidente del Comité:

a) Autorizar la convocatoria y proponer el orden del día de las sesiones, informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo y realizar las funciones propias a su encargo en relación con los bienes muebles e inmuebles; proporcionar a los miembros del Comité copia del resultado de la conciliación de los bienes muebles.

Secretario Ejecutivo del Comité:

a) Elaborar y expedir la convocatoria de las sesiones y el orden del día, tomando en cuenta las propuestas de los integrantes del comité, anexando los soportes documentales necesarios para su análisis y discusión, levantar las actas de las sesiones, así como dar seguimiento a los acuerdos con relación a los bienes muebles e inmuebles, incluyendo los procedimientos finales a que haya lugar en la conciliación del inventario de bienes muebles; y presentar los resultados de los acuerdos tomados por el comité para su aprobación por su órgano máximo de gobierno.

Vocales del comité:

a) Remitir al secretario del comité la documentación relativa a los asuntos que se deban someter a consideración del Comité, emitir los comentarios pertinentes y los demás que señale los procedimientos de los bienes muebles e inmuebles.

Toda vez que han sido informados de las funciones y obligaciones que les confiere los Lineamientos para el Registro y Control antes mencionados, como integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, lo procedente es realizar la toma de protesta del cargo que se les ha conferido, por lo que solicito a la Licenciada en Derecho Noemí Hernández López, Presidenta Honorífica del SMDIF DE ZINACANTEPEC e invitada especial a este comité se sirva realizar lo conducente por lo que solicito a los asistentes ponerse de pie"

Acto seguido la Licenciada en Derecho Noemí Hernández López, Presidenta Honorífica del SMDIF de ZINACANTEPEC e invitada especial a este comité manifestó lo siguiente: "Licenciado en Contaduría Luis Filemón Gómez Rivera, Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, Contador Público Arturo Pérez León, Licenciada en



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Derecho Yanin Griselda Plata Palacios, toda vez que han sido designados como integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, les pregunto a Ustedes **protestan cumplir y hacer cumplir legal y formalmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los Lineamientos Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y demás disposiciones que de ellas emanen en las que se inscriben los principios del servicio público, así como desempeñar leal y eficientemente las funciones que se les han encomendado velando en todo momento por su cumplimiento**

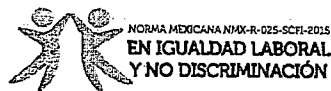
En respuesta a lo anterior cada uno de los asistentes a este comité estando de pie y con la mano derecha a la altura del hombro respondieron: **"Si protesto"**.

Continuando con el uso de la palabra la Licenciada en Derecho Noemí Hernández López, Presidenta Honorífica del SMDIF de ZINACANTEPEC; refirió: **"Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado, el Municipio y este Sistema os lo demande"**.

En atención a lo anterior el Presidente del comité manifestó: "en atención a la protesta de ley antes realizada, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, en mi carácter de Presidente, declaró, solemne y legalmente instalado el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, en hora buena y se le concede el uso de la palabra a la Secretaria ejecutiva de este comité para que continúe con el siguiente punto del orden del día de esta sesión".

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández en uso de la palabra manifestó: "Gracias señor Presidente y toda vez que ha quedado debidamente designados a los integrantes de este Comité, con fundamento en el lineamiento Décimo Segundo último párrafo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; resulta procedente y se propone que se realice la designación de los servidores públicos que fungirán como representantes del Presidente y los vocales de este Comité, personas que para el caso de ausencia de los titulares, tendrán la facultad de valorar y tomar las decisiones respecto de los asuntos tratados al interior del Comité y en su caso ratificada por los titulares, por lo tanto una vez que realicen dicha designación remitan la constancia en copia debidamente certificada al Órgano Interno de Control de este Sistema.

En uso de la palabra el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera comentó: "En atención a la propuesta realizada por la Secretaria ejecutiva de este comité solicito a los integrantes que quienes de acuerdo a los lineamientos antes mencionados tengan la facultad de designar a su representante para este comité lo realicen en este momento, solicitando a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, recabe la información correspondiente"



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acto continuo y después de consultar a los integrantes de este comité la Secretario ejecutivo manifestó: "integrantes de este comité los servidores públicos adscritos a este Sistema que fungirán como representantes son los siguientes:

Cargo	Propietario	Representante
Presidente	Lic. Luis Filemón Gómez Rivera	Lic. Luis Alan Medina Villegas.
Vocal	C.P. Arturo Pérez León	P. en D. Adolfo Rene Olmedo.
Vocal	L. en D. Yanin Griselda Plata Palacios	Lic. Saúl Ávila Mejía.

En uso de la palabra el Presidente del comité refirió: "Gracias Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, y en atención a la designación solicito a los titulares de este comité, informen a sus representantes del cargo conferido y remitan al Órgano Interno de Control en copia debidamente certificada la constancia que acredite lo anterior y solicito a la Secretario ejecutivo de este comité continúe con el siguiente punto del orden del día".

4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC, ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA DE LAS ACTAS OCTAVA Y NOVENA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

La Secretaria ejecutiva de este comité refirió: "el cuarto punto del orden del día es el referente a la Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, así como la entrega física de las actas octava y novena a cada uno de los integrantes del Comité de las cuales en este preciso momento hago entrega de los ejemplares respectivos en original a cada uno de los integrantes de este comité, mediante oficios números SMDIFZ/OIC/125/2021 al SMDIFZ/OIC/128/2021, en los cuales solicito se realice el acuse de recibió correspondiente; ahora bien en ese orden de ideas con el permiso de los integrantes de este comité procedo a dar lectura íntegra al acta correspondiente a la Novena sesión ordinaria de este comité".

Concluida la lectura del Acta de la Novena Sesión ordinaria de este comité, el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, solicitó a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández preguntará a los asistentes si tenían algún comentario con relación al contenido del acta de la novena sesión ordinaria de este comité

Acto seguido la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández preguntó al pleno de este comité que quien tuviera algún comentario con respecto al acta de la novena sesión ordinaria de este comité se sirviera manifestarlo levantando la mano:



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra el presidente del comité preguntó: "¿se cuenta con los listado de bienes de los cuales se solicita su baja en los puntos marcados con los numerales cinco, seis y siete del acta de la novena sesión ordinaria de este comité?"

En respuesta a lo anterior la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, expreso lo siguiente: "obra en la carpeta formada para este comité el oficio número SMDZ/SAT/387/2021, de fecha once de febrero del año dos mil veintiuno, mediante el cual la entonces Subdirectora de Administración y Tesorería propuso la baja de bienes por siniestro, por robo y de bienes no localizados, enlistados en los anexos uno, dos y tres del citado oficio, considerando oportuno solicitarle al Subdirector de Administración y Tesorería que de manera urgente, de seguimiento a este tema a efecto de verificar si los bienes muebles propiedad de este sistema listados en los anexos antes mencionados fueron dados de baja y si en las pólizas de diario se vieron reflejados dichos movimientos de baja; lo que significaría que la entonces Subdirectora de Administración y Tesorería realizó movimientos sin contar con los procedimientos ni autorizaciones correspondientes como lo establecen los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

En uso de la palabra el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, comentó lo siguiente: "coincido con los comentarios de la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, y efectivamente es importante que el Subdirector de Administración y Tesorería verifique si los bienes enlistados en los anexos del oficio SMDZ/SAT/387/2021; fueron dados de baja, verificando en su caso las fechas en que se realizó dicho movimiento ya que la solicitud para ello fue realizada hasta el mes de febrero del año en curso, debiendo informar de los resultados obtenidos al Órgano Interno de Control para que de ser el caso se inicie con los procedimientos administrativos correspondientes".

El Contador Público Arturo Pérez León en uso de la palabra expreso: "a efecto de realizar la verificación de baja de bienes muebles en el sistema Patrimonial solicito a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, que tenga a bien proporcionarme copias fotostáticas del oficio **SMDZ/SAT/387/2021**, así como de los anexos que se adjuntaron al mismo, lo anterior toda vez que se cuenta solo con una copia fotostática del oficio antes mencionado pero no de los anexos, ahora bien toda vez que la ley permite realizar baja de bienes, solicito que en su momento se me permita realizar la baja por obsolescencia de los bienes muebles propiedad de este sistema que se encuentren en esa condición.

La Secretario ejecutivo de este comité en uso de la palabra manifestó: "en atención a la solicitud del Contador Arturo Pérez León a la brevedad posible se le harán llegar las copias fotostáticas solicitadas y para los casos de baja bienes por obsolescencia es importante que se cumpla totalmente con los procedimientos establecidos en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, lo anterior a efecto de no incurrir en alguna responsabilidad administrativa".



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Previo la solicitud del uso de la palabra el Presidente comentó: "coincido con lo manifestado por la secretaria ejecutiva de este comité para que se realice el procedimiento la baja correspondiente de bienes el cual debe ser autorizado por este comité y posterior a ello por la Junta de Gobierno de este Sistema.

De nueva cuenta en uso de la palabra el Contador Público Arturo Pérez León, expresó: "Si de la revisión y análisis que se realice a las constancias antes solicitadas, se observa alguna irregularidad se harán saber mediante observaciones a la entonces Subdirectora de Administración y Tesorería de este Sistema.

En uso de la palabra la Secretaria ejecutiva refirió, que de ser el caso, era oportuno realizar las observaciones cuidando en todo momento que se realicen debidamente las notificaciones correspondientes e informo a los integrantes del comité que no había algún otro comentario con respecto a este punto.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, expresó: "Agradezco su intervención Secretaria de este comité y le solicito proceda a recabar de los asistentes la votación en cuanto a la aprobación o no del acta de la novena sesión ordinaria de este comité".

En atención a lo solicitado la Secretaria ejecutiva del comité preguntó a los integrantes del comité; que quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de este comité, sírvase manifestarlo levantando la mano, posteriormente a realizar el conteo respectivo informó "presidente e integrantes del comité, el pleno de este comité **determinó por unanimidad de votos no aprobar** el acta de la novena sesión ordinaria de este comité".

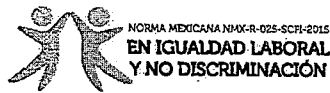
El presidente del comité agradeció la intervención de la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, y le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL SMDIF DE ZINAGANTEPEC, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, en uso de la palabra manifestó: "Señor presidente e integrantes de este comité el siguiente punto del orden del día corresponde al Levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para lo cual me permito hacer saber a ustedes los siguientes:

ANTECEDENTES

Los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el periódico oficial Gaceta del



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Gobierno" en fecha once de julio de dos mil trece, en sus lineamientos vigésimo segundo, trigésimo séptimo y trigésimo octavo, establecen lo siguiente:

"... VIGÉSIMO SEGUNDO: LAS ENTIDADES FISCALIZABLES, REGISTRARÁN LOS MOVIMIENTOS DE ALTA O BAJA DE SUS ACTIVOS EFECTUADOS EN EL MES Y LOS REFLEJARÁN EN EL INFORME MENSUAL QUE ES PRESENTADO AL ÓRGANO SUPERIOR, A TRAVÉS DEL FORMATO "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES". EN LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE PRESENTARÁN EL RESULTADO DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE SUS SALDOS. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN EL DISCO NÚMERO 2 DEL CITADO INFORME MENSUAL...

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: EL LEVANTAMIENTO FÍSICO, ES EL ACTO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARÁ LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, OBTENIENDO EL REPORTE DE SU EXISTENCIA, ESTADO FÍSICO ACTUAL Y VERIFICANDO SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

EL PROCESO DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS INICIA TOMANDO COMO BASE LOS REGISTROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONTENIDOS EN LOS INVENTARIOS GENERALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

TRIGÉSIMO OCTAVO: LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS TIENEN COMO OBJETIVO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN LA ENTIDAD FISCALIZABLE, COMPROBAR EL ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS, CONSTATAR Y ACTUALIZAR LOS RESGUARDOS DE LOS BIENES MUEBLES Y, EN SU CASO, CONTINUAR O EMPEZAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES.

LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS SE DEBERÁN REALIZAR POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO, PARA LO CUAL SE DETERMINARÁN LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO..." (SIC).

Asimismo, en el lineamiento Décimo tercero fracción II, Trigésimo noveno de los Lineamientos para el registro y control antes citados, así como en las "Bases Generales para la realización de los levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, Estado de México, Administración 2019-2021", aprobadas en la primera sesión ordinaria de este comité; establecen los pasos a seguir para realizar el referido levantamiento físico, en ese orden del ideas y de acuerdo a sus funciones la Subdirección de Administración y Tesorería deberá:

- I. Presentar el calendario y logística para la realización del levantamiento físico del inventario de los bienes muebles propiedad de este sistema, para que este comité lo autorice.
- II. Girar la circular a todas las unidades administrativas del SMDIF DE ZINACANTEPEC, a efecto de informar las fechas en que se llevará a cabo el levantamiento físico, solicitándoles designen a una persona para que verifique el levantamiento que realizará.
- III. Proporcionar a cada uno de los servidores públicos que realicen el levantamiento físico, el material de apoyo para verificar la existencia de los bienes de cada unidad administrativa.
- IV. Con los resultados del levantamiento físico, el Órgano Interno de Control del SMDIF DE ZINACANTEPEC instrumentará las actas circunstanciadas por cada una de las unidades administrativas de esta entidad, en la que se asentarán los bienes existentes, mencionando los hallazgos que se presenten en el desarrollo del levantamiento físico, con las firmas y rúbricas de los



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

involucrados que realicen el levantamiento físico, así como del titular de cada unidad administrativa o persona asignada.

- V. Presentar los resultados del levantamiento ante este Comité para su autorización y solicitar la conciliación contable.

Ahora bien y derivado de las acciones adoptadas por la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por Acuerdo número 010/2020 publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha catorce de agosto de agosto de dos mil veinte, prorrogó por única ocasión la realización del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles, para llevarse a cabo en el mes de diciembre.

Es el caso que en los archivos del Órgano Interno de Control, no se cuenta con constancia alguna que demuestre que se haya realizado el levantamiento físico correspondiente en el mes de diciembre del año próximo pasado, por lo anterior a efecto de cumplir con la normatividad antes referida y contar con la información necesaria para realizar el primer levantamiento físico de este año; se propone llevar a cabo el levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles propiedad de este Sistema.

El presidente del comité en uso de la palabra manifestó lo siguiente: "le agradezco contadora sus puntualizaciones y considero oportuno que se realice el levantamiento físico de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno; en los términos previstos en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha once de julio de dos mil trece.

Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, solicito a la secretaria ejecutiva preguntara a los asistentes si tenían algún comentario con respecto al levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**.

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, preguntó a los asistentes que quien tuviera algún comentario lo manifestará levantando la mano, acto continuo informó se concede el uso de la palabra al Contador Público Arturo Pérez León.

Acto continuo el Contador Público Arturo Pérez León, manifestó: "considero importante que antes de iniciar con el levantamiento físico de bienes muebles correspondiente a este año, se cuente con la información necesaria para saber si los bienes enlistados en los anexos del oficio SMDZ/SAT/387/2021, que se han descrito en punto anterior del orden del día de esta sesión; fueron dados de baja y para el caso de que así se haya realizado, se daría marcha atrás dejando sin efecto los asientos contables correspondientes y tenerlos como bienes muebles activos en el inventario general, realizándose las investigaciones correspondientes para saber la ubicación o destino final de los mismos



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra la Secretaria ejecutiva comentó: "coincido con el comentario del Subdirector en cuanto a la cancelación en su caso, de las pólizas donde se hayan registrados las bajas de los bienes relacionados con el oficio número SMDZ/SAT/387/2021; por no contar esas bajas con el procedimiento y autorizaciones correspondientes y verificar las áreas a las cuales pertenecían dichos bienes para solicitarles que presenten o en su caso informe la ubicación o destino de los citados bienes".

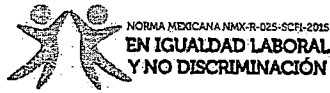
El Presidente del comité en uso de la palabra comentó: "en el registro contable se deberá identificar si los bienes que se relacionan con el oficio número SMDZ/SAT/387/2021, fueron dados de baja y de ser el caso como se ha propuesto dar marcha atrás con ese registro e iniciar a la vez los procedimientos administrativos correspondientes, asimismo derivado de la revisión propuesta se elaboren las actas administrativas donde se establezcan que bienes si se encuentran físicamente y cuales no; por lo tanto y en atención a que los integrantes de este comité no cuentan con algún otro cometario en relación al presente punto del orden del día, en resumen el acuerdo que se considera tomar para este punto será el de realizar el levantamiento físico de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno; previa la revisión, en la cual se determine si los bienes relacionados con el oficio número SMDZ/SAT/387/2021; fueron dados de baja, para que de ser el caso se realicen las cancelaciones en los registros contables y las pólizas correspondientes y tener como activos dichos bienes hasta en tanto se realicen los procedimientos y se obtengan las autorizaciones correspondientes para ello, por lo que solicito a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, recabar de los integrantes de este comité la votación en cuanto a la aprobación o no del presente punto del orden día".

En atención a la solicitud hecha por el presidente de este comité la Secretaria ejecutiva pregunto a los asistentes que quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación de realizar el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del SMDIF de Zinacantepec en los términos precisados en este punto, lo manifestara levantando la mano, por lo que después de realizar el conteo respectivo informo lo siguiente: "señor presidente e integrantes de este comité el presente punto fue **aprobado por unanimidad de votos**".

Acto continuo el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, agradeció a la Secretaria de este comité y le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DEL CALENDARIO Y LOGÍSTICA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en uso de la palabra la Secretaria ejecutiva del comité señaló: "el sexto punto del orden del día de la presente sesión es el referente a la presentación por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería del



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

calendario y logística para realizar el levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

El presidente del comité en atención al presente punto del orden del día expresó: "se concede el uso de la palabra al Contador Público Arturo Pérez León, para la exposición correspondiente".

En uso de la palabra el Contador Arturo Pérez León, manifestó lo siguiente: "gracias señor presidente, con relación al calendario y logística para llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, me permito someter a consideración de este comité el calendario correspondiente para realizar el levantamiento físico mencionado, aclarando que las fechas y horarios que se proponen serian provisionales, tomando en consideración lo acordado en el punto cuatro de la presente sesión, por lo tanto se propone lo siguiente:

No	FECHA	HORA PROGRAMADA	UNIDAD Y/O ÁREA
1	03 de mayo del 2021	9:00	PRESIDENCIA
2	03 de mayo del 2021	11:00	DIRECCIÓN GENERAL
3	03 de mayo del 2021	13:00	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
4	03 de mayo del 2021	16:00	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
5	04 de mayo del 2021	9:00	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
6	04 de mayo del 2021	11:00	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
7	04 de mayo del 2021	13:00	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
8	04 de mayo del 2021	16:00	PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
9	05 de mayo del 2021	9:00	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL
10	05 de mayo del 2021	11:00	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES
11	05 de mayo del 2021	13:00	COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN FAMILIAR
12	06 de mayo del 2021	9:00	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR
13	06 de mayo del 2021	11:00	COORDINACIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
14	06 de mayo del 2021	13:00	UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

15	07 de mayo del 2021	13:00	CASA DEL ADULTO MAYOR DE SAN LUIS MEXTEPEC
16	08 de mayo del 2021	13:00	CASA DEL ADULTO MAYOR DE SANTA CRUZ CUAHUTENCO.
17	09 de mayo del 2021	13:00	CASA DE DÍA BARRIO DEL CALVARIO (CABECERA MUNICIPAL)
18	12 de mayo del 2021	13:00	CASA DE DÍA DE SAN ANTONIO ACAHUALCO.

El Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, continuando con el desarrollo de la presente sesión manifestó "gracias Subdirector, solicito a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, pregunte a los asistentes si tienen algún comenario con respecto al calendario propuesto".

En atención a lo solicitado la Secretaria ejecutiva del comité expresó: "antes de proceder a la consulta solicitada, me permito informar que mediante oficio **OSFEM/AEIMP/DPC/DAPPM/1540/2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; presentó los resultados de la revisión y análisis a la información de Bienes Muebles e Inmuebles del segundo semestre del ejercicio del año dos mil diecinueve, del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, entre los cuales refiere lo siguiente: "...EL CÓDIGO QUE CONFORMA EL NÚMERO DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES ES INCORRECTO YA QUE NO ESTÁ INTEGRADO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA NORMA VIGENTE...", por lo tanto es oportuno que previo al levantamiento físico planteado la Subdirección de Administración y Tesorería de este sistema realicen las correcciones o adecuaciones necesarias a los códigos que conforman el número de inventario de los bienes muebles, de acuerdo a lo establecido en el lineamiento octogésimo octavo y octogésimo noveno de los Lineamientos para el Registro y Control antes citados, esto con el objetivo que al momento de realizar se el levantamiento físico propuesto, se vayan etiquetando los bienes muebles con los códigos correctos; asimismo se verifique si el calendario propuesto o sus modificaciones corresponden a días y horas hábiles, por lo que una vez que se cuente con las etiquetas de cada uno de los bienes, las cuales contengan los códigos correctos conforme a los lineamientos multicitados, posteriormente se elabore el calendario para llevar a cabo el levantamiento físico en todas y cada una de las unidades administrativas de este Sistema y al mismo tiempo etiquetar todos los bienes muebles".

Continuando con el uso de la voz la Secretaria ejecutiva, preguntó a los integrantes del comité si tenían algún comentario con respecto al calendario del levantamiento físico, lo hicieron saber levantando la mano para concederles el uso de la palabra, por lo que después de realizar la consulta correspondiente informó que no había otro comenario con respecto al presente punto.

El presidente del comité solicitó a la Secretaria ejecutiva procediera a recabar la votación correspondiente en cuanto a la aceptación o no del calendario propuesto, sus modificaciones de ser el caso atendiendo a las recomendaciones vertidas en el presente punto.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, solicitó a los integrantes del comité que quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta de calendario para el levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del **SMDIF DE ZINACANTEPEC**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y sus modificaciones de ser el caso, levantaran la mano para realizare el conteo respectivo; posterior a ello informó al pleno de este comité que el presente punto fue **aprobado por unanimidad de votos**.

Tomando la palabra el presidente del comité agradeció a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, solicitándole continuara con el siguiente punto del orden del día.

6. ASUNTOS EN CARTERA.

En uso de la palabra la Secretaria ejecutiva de este comité manifestó: "el siguiente punto es el referente a los asuntos en cartera y el primero de ellos se relaciona con el numeral 5 (cinco arábigo) de los puntos del orden el día autorizados en la novena sesión ordinaria de este comité en el cual literalmente se establece lo siguiente: "...SOLICITUD PARA AUTORIZAR SE REALICE LA BAJA DE BIENES POR SINIESTRO PERTENECIENTES AL SMDIF DE ZINACANTEPEC, DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS SEÑALADOS DURANTE EL LEVANTAMIENTO FÍSICO 2020...", solicitud a la cual recayó el siguiente acuerdo "...ACT/SMDIFZIN/CBMI/9°ORD/005/2021. QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSIDERAR EL ASUNTO EN TRÁMITE DE LA BAJA DE BIENES POR SINIESTRO PERTENECIENTES AL SMDIF DE ZINACANTEPEC Y PRESENTARLO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA PARA QUE PRESENTE LOS AVANCES, HASTA EN TANTO LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO..."; por lo anterior se solicita se conceda el uso de la palabra al Subdirector de Administración y Tesorería; para que informe a este comité, si ya se cuenta con todos los requisitos correspondientes para la baja de bienes muebles por siniestro, propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC".

El presidente del comité continuando con el desarrollo de la presente sesión, concedió el uso de la palabra al Subdirector de Administración y Tesorería de este sistema para los comentarios con respecto al presente punto

El Contador Arturo Pérez León, en uso de la palabra comentó lo siguiente: "de la revisión efectuada la los archivos de la Subdirección de Administración y Tesorería del SMDIF de ZINACANTEPEC, y como ya lo he comentado con anterioridad, solamente se cuenta con una copia fotostática del oficio **SMDZ/SAT/387/2021**, mediante el cual se propuso agregar como puntos del orden del día para la novena sesión ordinaria de este comité, la baja de bienes por siniestro, robo y de bienes no localizados, pero hasta el momento no se ha localizado el acuse original del citado oficio ni de los anexos que se describen en el mismo, es por lo que solicito a la Titular del Órgano Interno de Control de este Sistema me proporcione copias fotostáticas del oficio y anexos antes descritos para el efecto de realizar el estudio análisis y revisiones correspondientes y determinar si las bajas de bienes solicitadas son procedentes por lo que es preciso referir desde este preciso momento que esto mismo se tome en cuenta para los asuntos en cartera del orden del día de la presente sesión marcados con los incisos b) y c), y que estos puntos continuen como asuntos en cartera.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra la Secretaría ejecutiva de este comité preciso: "como lo solicita el Subdirector de Administración y Tesorería; a la brevedad posible se le entregará por oficio copias fotostáticas del oficio número **SMDZ/SAT/387/2021** y de todos y cada uno de los anexos descritos en el mismo, a efecto de que realice el análisis y estudio de la procedencia de las bajas solicitadas, así como también se integren las carpeta correspondientes con cada una de las bajas solicitadas en los incisos a), b) y c) del presente punto del orden del día que se relacionan con los asuntos en cartera acordados en la novena sesión ordinaria de este comité.

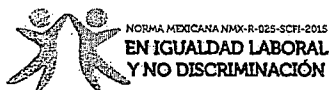
El Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, expresó: "tomando en consideración la solicitud de información que realiza el Contador Arturo Pérez León y poder determinar si se cuenta con los requisitos necesarios para la procedencia de baja de bienes muebles realizada mediante oficio **SMDZ/SAT/387/2021**, signado por la entonces Subdirectora de Administración y Tesorería, resulta procedente que los asuntos en cartera señalados con los incisos a), b) y c) del presente punto del orden del día continúen como asuntos en cartera hasta en tanto se tenga el análisis y estudio de la procedencia o no de la baja de bienes muebles solicitada, por lo tanto le solicito a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, recabe de los integrantes de este comité la votación correspondiente en cuanto a la aceptación o negación de lo expuesto en el presente punto".

En atención a lo solicitado, la Secretaria ejecutiva expreso: "integrantes de este comité quienes estén de acuerdo que asuntos descritos en los incisos a), b) y c) del presente punto del orden del día continúen como asuntos en cartera hasta en tanto se tenga el análisis y estudio de la procedencia o no de las bajas de bienes muebles solicitadas, sírvanse hacerlo saber levantando la mano"; posterior a la realización del conteo respectivo informó al pleno del comité que el presente punto **fue aprobado por unanimidad de votos.**

El presidente del comité agradeció la intervención y solcito a la Secretaría ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día

7. DESIGNACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC.

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, en uso de la palabra menciono que el siguiente punto del orden del día correspondía a la designación y en su caso aprobación del Servidor Público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC, lo cual se establece en el lineamiento Octogésimo Séptimo de los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; por lo tanto tomando en consideración que mediante oficio número SMDIF/STA/044/2021, la Subdirección de Administración y Tesorería, informo que el servidor público que cuenta



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

con las funciones de Control patrimonial dentro de la citada área es el Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, por lo que considero oportuno proponerlo como la persona responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC, lo cual pongo a consideración del pleno de este comité.

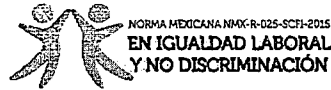
Continuando con el desarrollo de la presente sesión el presidente del comité manifestó: "gracias secretaria ejecutiva; considero adecuada la propuesta para designar al realizada Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, toda vez quien cuenta con la funciones de control patrimonial adscrito a la Subdirección de Administración y Tesorería de este Sistema, por lo que solito a la Contadora Santa Nely Ramírez Hernández pregunte a los integrantes del comité si tiene alguna otra propuesta o comentario al respecto".

En uso de la palabra la secretaria ejecutiva preguntó a los asistentes al comité si alguien tenía otra propuesta o comentario en cuanto a la designación del responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC, lo hiciera saber levantando la mano, por lo que después de realizar la consulta correspondiente informó que no se contaba con alguna otra propuesta o comentario con respecto al presente punto.

En atención a la información vertida por la secretaria ejecutiva de este comité, el presidente solicitó recabar de los asistentes la votación correspondiente, en cuanto a la designación del Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como la persona responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC.

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, pregunto a los asistentes quienes estén de acuerdo con la aprobación de designación del Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC, sírvase manifestarlo levantando la mano, después de realizar el conteo respectivo informo al pleno de este comité que la citada designación fue **aprobada por unanimidad de votos**.

En atención al resultado de la votación el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, manifestó lo siguiente: "Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, tomando en consideración que los integrantes de este comité han tenido a bien designarlo como responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC, le pregunto a Usted **protestan cumplir y hacer cumplir legal y formalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los Lineamientos Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y demás disposiciones que de ellas emanen en las que se inscriben los principios del servicio público, así como desempeñar leal y eficientemente las funciones que se les han encomendado velando en todo momento por su cumplimiento**"



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En respuesta a lo anterior el Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, estando de pie y con la mano derecha a la altura del hombro respondieron: "Si protesto".



Continuando con el uso de la palabra el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera; refirió: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado, el Municipio y este Sistema os lo demande"



El presidente del comité solicito a la secretaria ejecutiva, continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

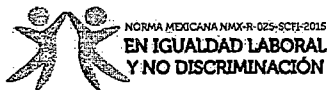
La Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, manifestó lo siguiente: "El noveno punto del orden del día de esta sesión, es el referente a la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, correspondiente al año dos mil veintiuno, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento, décimo tercero fracción I de los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; se pone a consideración de los integrantes del comité el siguiente calendario:

SESION	FECHA	HORA
10ª SESIÓN ORDINARIA	Diecinueve de abril de dos mil veintiuno.	11:00
11ª SESIÓN ORDINARIA	Dieciocho de junio de dos mil veintiuno.	11:00
12ª SESIÓN ORDINARIA	Diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.	11:00
13ª SESIÓN ORDINARIA	Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.	11:00
14ª SESIÓN ORDINARIA	Catorce de diciembre de dos mil veintiuno.	11:00

En uso de la palabra, el presidente del comité manifestó lo siguiente "Gracias Contadora y en atención a la propuesta de calendario de sesiones de este comité le solicito, pregunte a los asistentes si alguien tiene algún comentario con respecto al presente punto".

La Secretaria ejecutiva preguntó a los asistentes que quienes tuvieran algún comentario con respecto al calendario hicieran saber levantando la mano, posterior a realizar la consulta correspondiente informó que no había comentario alguno con respecto al calendario de sesiones presentado.

El presidente del comité tomando en consideración que no hubo comentario con respecto al presente punto solicito a la secretaria ejecutiva recabar la votación en cuanto a la aceptación o no del calendario de sesiones presentado.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En atención a lo solicitado la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, solicito a los integrantes del comité que quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del calendario de sesiones ordinarias de este comité de bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, correspondiente al año dos mil veintiuno lo hiciera saber levantando la mano; por lo que después de realizar el conteo respectivo informo que el calendario presentado fue **aprobado por unanimidad de votos.**

El Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, agradeció la información antes vertida y solicito a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARÁN COMO ENLACES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTÉN SISTEMA, QUIENES FUNGIRÁN COMO ENLACES PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión la Secretaria ejecutiva del comité manifestó lo siguiente: "Señor presidente e integrantes de este comité el punto decimo el orden del día de la presente sesión es el referente a la designación y/o ratificación de los servidores públicos que participarán como enlaces de cada una de las áreas que integran estén Sistema, para el levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC y en relación al este punto me permito comentarles que mediante oficios números SMDIFZ/OIC/110/2019 al SMDIFZ/OIC/122/2019, se requirió a la Presidencia, Dirección General, Titulares de Unidad, Titulares de las Coordinaciones, Subdirección de Administración y Finanzas y al Órgano Interno de Control, designaran a los servidores públicos adscritos a sus respectivas áreas quienes fungiran como enlaces de los levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, sin embargo y tomando en consideración los cambios de personal en este Sistema es oportuno solicitar la designación o en su caso la ratificación por escrito de los servidores públicos a quien se les asigne dicha función.

El presidente del comité en uso de la palabra comentó lo siguiente: "agradezco su puntualizaciones contadora y en atención a ello me permito solicitar su apoyo para que se les requiera por oficio a Presidencia, Dirección, Titulares de Unidad, Titulares de las Coordinaciones, Subdirección de Administración y Tesorería, Órgano Interno de Control de este Sistema, para que informen por escrito el nombre de los servidores públicos que fungirán como enlace en este Comité, para la realización de los Levantamientos Físicos de bienes muebles e inmuebles, propiedad del SMDIF de Zinacantepec; a quienes se les deber dar a conocer la información necesaria referente a este tema solicitando además que se acompaña la constancia con la cual se acredite dicha designación, asimismo le solicito pregunte a los asistentes, si tiene algún comentario con relación a este punto"

La Secretaria ejecutiva de este comité pregunto a los integrantes del comité que quien tuviera algún comentario con relación a este punto lo hiciera saber levantando la mano.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

por lo que después de realizar la consulta respectiva informó que no había comentarios con respecto a este tema.

En uso de la palabra el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, pidió a la secretaria ejecutiva recabara la votación correspondiente para requerir a todas y cada una de las unidades administrativas la designación de los servidores públicos adscritos a sus respectivas áreas quienes fungirán como enlaces de los levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC.

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, en atención a lo solicitado por el presidente del comité, preguntó a los integrantes del comité que quienes estuvieran de acuerdo con requerir por escrito a todas y cada una de las unidades administrativas la designarán a los servidores públicos adscritos a sus respectivas áreas quienes fungirán como enlaces de los levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC, lo manifestaran levantando la mano, por lo que después de realizar el conteo respectivo informó, que el presente punto había sido **aprobado por unanimidad de votos**.

Acto continuo el presidente del comité expresó: "Gracia Contadora y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día"

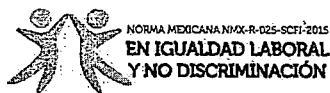
10. ASUNTOS GENERALES.

La secretaria ejecutiva del comité refirió: "El siguiente y último punto del orden del día es el referente a los asuntos generales por lo tanto, solicito a los presentes que quienes tengan algún asunto general que tratar en esta sesión sirvanse levantar la mano para registrar su participación".

En atención a lo anterior el Contador Arturo Pérez León, solicito el uso de la palabra y manifestó lo siguiente: "mi intervención no para plantear un asunto general sino para hacer una consulta que tiene relación con la realización del levantamiento físico que se ha planteado en la presente sesión y es en el sentido de saber si hay alguna indicación para prevenir y evitar contagios por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) sobre todo en aquellas unidades administrativas donde concurre más gente como es el caso de la Coordinación de atención a la discapacidad, Coordinación de atención a la Salud o bien en algunas de las casa de atención al Adulto mayor".

En atención a lo anterior el Presidente del comité expresó: "El sistema cuenta con sanitizante, que se aplique antes y después de salir de cada unidad administrativa y de ser necesario se solicitaran guantes de látex a la Coordinación de Atención a la Salud".

La Contadora Santa Nely Ramírez Hernández, en uso de la voz comentó "sería adecuado que en el levantamiento físico participen solo las personas que sean necesarias dos o tres cuando mucho y de ser posible que aparte de utilizar sanitizante, guantes de látex; porten careta o goggles para una mayor y mejor protección, asimismo les informo



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

que después de hacer la consulta correspondiente entre los integrantes de este comité no hay asuntos generales que tratar en la presente sesión.

El Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, comentó: "Muchas gracias Contadora, Santa Nely Ramírez Hernández, le solicito pregunte a los asistentes si tiene algún otro asunto que tratar".

En atención a lo solicitado la secretaria ejecutiva del comité pregunto a los asistentes que si alguien tenía algún otro asunto que exponer y atenderlo en la presente sesión, por lo que después de realizar la consulta correspondiente informó que no existía ningún otro asunto que tratar y que los puntos del orden del día propuestos para la presente sesión habían sido agotados.

Continuando con la sesión el Licenciado Luis Filemón Gómez Rivera, solicitó a la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, realizara la lectura de los acuerdos tomados por el pleno en esta sesión.

En uso de la palabra la Contadora Pública Certificada Santa Nely Ramírez Hernández, expresó; "en atención a la solicitud hecha por el Presidente de este Comité informo a los presentes que los acuerdos tomados en esta Décima Sesión Ordinaria son los siguientes:

ACUERDOS

ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/001/2021	Queda aprobado por unanimidad de votos el orden del día de la décima sesión ordinaria del Comité de bienes muebles e inmuebles propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC , de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, con las modificaciones propuestas por el Director General.
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/002/2021	Queda aprobada por unanimidad de votos la la designación de la Licenciada en Derecho Yanin Griselda Plata Palacios como vocal del Comité de bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC .
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/003/2021.	Queda aprobada por unanimidad de votos la la designación del Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como invitado permanente del Comité de bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC .
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/004/2021.	Queda no aprobada por unanimidad de votos



COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

	el Acta de la novena sesión ordinaria del Comité de bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC .
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/005/2021.	Queda aprobado por unanimidad de votos la realización del levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del SMDIF de Zinacantepec, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno , en los términos precisados en el punto 5 (cinco arábigo) del orden del día de esta décima sesión ordinaria.
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/006/2021.	Queda aprobada por unanimidad de votos la propuesta de calendario para el levantamiento físico del inventario de bienes muebles propiedad del SMDIF DE ZINACANTEPEC , correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y sus modificaciones de ser el caso. en los términos precisados en el punto 6 (seis arábigo)
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/007/2021.	Queda aprobado por unanimidad de votos que los asuntos descritos en los incisos a), b) y c) del punto 7 (siete arábigo) del orden del día de esta décima sesión ordinaria del Comité de bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC , continúen como asuntos en cartera hasta en tanto se tenga el análisis y estudio de la procedencia o no de las bajas de bienes muebles solicitadas en dichos incisos.
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/008/2021.	Queda aprobada por unanimidad de votos la designación del Licenciado en Administración Juan Dolores Fabela Hernández, como responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del SMDIF DE ZINACANTEPEC .
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/009/2021.	Queda aprobado por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del comité de bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC , correspondiente al año dos mil veintiuno
ACT/SMDIFZIN/CBMI/10ªORD/010/2021	Queda aprobado por unanimidad de votos requerir por escrito a todas y cada una de las



COMITÉ DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

	<p>unidades administrativas de este Sistema la designación de los servidores públicos adscritos a sus respectivas áreas quienes fungirán como enlaces de los levantamientos físicos de los bienes muebles e inmuebles del SMDIF DE ZINACANTEPEC.</p>
--	---

El presidente del comité manifestó lo siguiente: "Gracias Secretaria y toda vez que se han agotado todos los puntos del orden del día para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar agradezco su asistencia dando por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día de la fecha de celebración de la misma".

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**


L. EN D. NOEMÍ HERNÁNDEZ LÓPEZ.
INVITADA ESPECIAL


LIC. LUIS FILEMÓN GÓMEZ RIVERA
PRESIDENTE


C.P.C. SANTA NELLY RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA


C.P. ARTURO PÉREZ LEÓN
VOCAL


L. EN D. YANIN GRISelda PLATA
PALACIOS
VOCAL


L. EN A. JUAN DOLORES FABELA
HERNÁNDEZ.
INVITADO PERMANENTE.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL SMDIF DE ZINACANTEPEC, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.